Andres Gº de Caruela rregidor dixo
que pues el dho hered.º de Caruela
a salido por alcalde hordinario
y que no le halla ynpedim.to ningu
no. y que el aberle nonbrado por
mayordomo de la yglesia parroquial
de esta villa no lo tiene asentado
y asi pide y requiere a su md. del
dho alcalde y demas rregidores
que manden dar la posesion
del dho ofº. y que de no darsela si al
gunas costas y gastos se rrecrezie
ren sean a cal pa y cargo de los
que lo contradixeren y lo pi
dio por testimonio

Juº de Morafiel exº. y procurador
general deste ayuntamiento =
dixo que no abiendo aceptazion
suya ni se an tomado las quentas
antes de Juº de Molina que de presente
es mayordomo rrige y gobierna la
dha mayordomia quietas y pazifica
mente sin que le ayan tomado quentas ni mi
que las de y asi no halla que sea mayor
domo el dho hered.º de Caruela. y que
por estas causas se le debe de
entregar la bara al dho hered.º de Caruela
y pidio y requirio se le entregue la
dha bara de justicia y pro